



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Memorandum No. SFPPUE/SR/DAQD/654/2023
ASUNTO: SE REMITEN CORREOS ELECTRÓNICOS
Y FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 24 de octubre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2023

CÉSAR ESPINOZA BAUTISTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente; dos correos electrónicos ambos de fecha diecinueve de octubre del presente año, recibidos en las cuentas oficiales quejasydenuncias@puebla.gob.mx y denunciaciudadana@puebla.gob.mx emitidos de forma anónima desde la cuenta de correo electrónico mariadelcermenlanda@gmail.com, así como formato institucional recepcionado en la plataforma #PROIntegridad con folio número D2021019121702001402yEJuB de fecha de presentación del diecinueve de octubre del año en curso emitido manera anónima, todos ellos compuestos por nueve fojas, de las cuales siete fojas son útiles en su anverso y dos en su anverso y reverso, en los que se refieren presuntos hechos y conductas irregulares atribuidas a personas servidoras públicas adscritas a la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla. Los cuales guardan relación con los hechos y conductas manifestadas en los correos electrónicos enviados a ese Órgano Interno de Control a su cargo para su atención procedente, mediante Memorandum No. SFPPUE/SR/DAQD/624/2023 de fecha dieciséis de octubre del año en curso.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGON MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: mariadelcermenlanda@gmail.com. Para su conocimiento.

Archivo C.G. DAQD-2355/2023 S-1064, DAQD-2356/2023 S-1064, DAQD-2357/2023 S-1064

